REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 3013 **Parral,** 01 julio 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Ley N°19.880 de fecha 29 de mayo del 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Ley N°19.886 de fecha 11 julio del 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 junio del 2021 y el 6 de diciembre del 2024.

5. Proyecto "MTT 2021 Mejoramiento Demarcación Vial Casco Central De Parral" Código SUBDERE N° 1-C-2021-764.

6. Resolución Exento N° 51144/2021 de fecha 12 de julio del 2021 de la SUBDERE que aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Parral (E12669/2021).

7. Decreto Afecto N°278 de fecha 19 de enero 2022, autoriza modificación presupuestaria para el periodo presupuestado 2022 de la Ilustre Municipalidad de Parral.

8. Decreto Afecto N°2.168 del 14 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

9. El Decreto Exento N° 2.584 del 03 de junio del -2022, que aprueba el proceso de Licitación Pública, para realizar el proyecto "MTT 2021 Mejoramiento Demarcación Vial Casco Central De Parral" Código SUBDERE N° 1-C-2021-764.

10. Decreto Exento N°2.609 del 06 de junio del 2022 designa como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "Mejoramiento Demarcación Vial Casco Central De Parral", ID N°2600-9-LP22.

11. Acta de Apertura de las Ofertas del 15 de junio del 2022

12. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, para su línea de oferta, fechados el día 16 de junio

13. Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día martes 28 de junio del 2022, el cual autorizó la suscripción de contrato con la empresa Soc Comercial Mega Color Ltda RUT N° 77.886.990-k, para la ejecución de la demarcación vial de la licitación pública ID N°2600-9-LP22, "**MTT 2021 MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN VIAL CASCO CENTRAL DE PARRAL".**

14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento de cada una de las obras.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** a través del Decreto Exento N°2.584 del 03 de junio del 2022 se aprobó el proceso de licitación pública, las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación, "MTT 2021 MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN VIAL CASCO CENTRAL DE PARRAL".

2. **Que,** se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto N°2.584 del 03 de junio del 2022 aprueba el llamado a Licitación Pública bajo el ID N° 2600-9-LP22", en 1 línea de oferta.

3. **Que,** en la apertura electrónica se recibieron dos ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, siendo ambas evaluadas, por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas.

4. **Que,** según el Informe Técnico de evaluación preparado por la Comisión de evaluación, establece y le sugiere a la Alcaldesa que la empresa Soc Comercial

Mega Color Ltda RUT Nº 77.886.990-k, resulta conveniente a los intereses del Municipio, ya que cumple con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos. Y, por haber sido evaluada con nota 6,41, conforme los criterios de evaluación previamente establecidos.

5. **Que,** en sesión ordinaria realizada el dia martes 28 de junio del 2022, el Honorable Concejo Municipal autorizó la suscripción de contrato proveniente de la Licitación Pública, "MTT 2021 MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN VIAL CASCO CENTRAL DE PARRAL",ID N°2600-9-LP22.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "MTT 2021 MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN VIAL CASCO CENTRAL DE PARRAL". ID N°2600-9-LP22, a la empresa **Soc Comercial Mega Color Ltda RUT Nº 77.886.990-k**, representada legalmente por Sr Juan Antonio Marcos Silva RUT Nº 77.886.990-k, domiciliado Parcela Nº 3 O´Higgins 615, of-316, Osorno; por ser la oferta mejor evaluada conforme los criterios de evaluación previamente establecidos.
   El monto de la oferta es de **$58.951.433** (Cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos) con IVA incluido y en los términos establecidos en las Bases administrativas, Especificaciones técnicas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.
   La obra deberá estar ejecutada en el plazo ofertado de **treinta (30) días corridos**, a contar del día hábil siguiente a fecha de la entrega del terreno.
2. **SE DEJA ESTABLECIDO** que el resultado del proceso de evaluación, para ambas líneas de oferta, es el siguiente:

Criterios de evaluación		Ys Spuler Spa.	Soc Comercial Mega Color Ltda
		76.327.249-4	**77.886.990-k**
a)	Experiencia (35%)	6,00 x 0,35 = 2,10	6,50 x 0,35 = 2,27
b)	Plazo de ejecución de la obra (20%)	2,33 x 0,20 = 0,46	7,00 x 0,20 = 1,40
c)	Precio o valor de la oferta (15%)	7,00 x 0,15 = 1,05	4.27 x 0,15 = 0,64
d)	Registro y Patente Municipal (10%)	4,00 x 0,10 = 0,40	7,0 x 0,10 = 0,70
e)	Compromiso de seguro (10%)	7,00 x 0,10 = 0,70	7,00 x 0,10 = 0,70
f)	Cumplimiento requisitos (10%)	6,20 x 0,10 = 0,62	7,00 x 0,10 = 0,70
	Total	5,33	6,41

3. **SE ESTABLECE** que el gasto que represente la ejecución del estudio a la cuenta **215-31-02-004-001-019 AG (2-13-1) "MTT 2021 MEJORAMIENTO DEMARCACION VIAL"**del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE.**

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGH/CGG/rtm

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes
2.- Dirección de Control (copia digital);
3.- Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica (copia digital);
4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación. (Copia digital);